



COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°48-2024-MDVO-CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. AGRUPACION VECINAL LOS ALMENDROS DE CENTRO POBLADO SAN MARTIN, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, REGION PIURA" CON CUI N°2617709

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 10:30 horas del día 22 de octubre de 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°117-2024-MDVO-GM, de fecha 17 de abril de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2024-MDVO-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. AGRUPACION VECINAL LOS ALMENDROS DE CENTRO POBLADO SAN MARTIN, DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, REGION PIURA" CON CUI N°2617709; a fin de realizar la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas técnicas y económicas y Otorgamiento de la Buena Pro.



QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:



N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus	42097696
2	Titular Miembro 1	Ing. Johny Henry Castillo Calderón	44016005
3	Titular Miembro 2	Lic. Armandina Pongo Minga	45806813

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:





COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10401852871	CHINCHAY MORALES MAYDA KATHERINE	08/10/2024	Válido	08/10/2024	10401852871
2	Proveedor con RUC	10405694765	SANCHEZ APARICIO JORGE ALEXANDER	30/09/2024	Válido	30/09/2024	10405694765
3	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	29/09/2024	Válido	29/09/2024	10426122656
4	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	03/10/2024	Válido	03/10/2024	10433867527
5	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	30/09/2024	Válido	30/09/2024	10443845483
6	Proveedor con RUC	10461167697	FURLONG ZAPATA ISABEL AMALIA	30/09/2024	Válido	30/09/2024	10461167697
7	Proveedor con RUC	10716060701	CAHUAS GUERRA CRISTHIAN JAHIR	01/10/2024	Válido	01/10/2024	10716060701
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido	05/10/2024	20494986320
9	Proveedor con RUC	20522325385	PASCO ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/10/2024	Válido	17/10/2024	20522325385
10	Proveedor con RUC	20525856861	CONSTRUCTORA JAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONSTRUCTORA JAR EIRL	17/10/2024	Válido	17/10/2024	20525856861
11	Proveedor con RUC	20605562451	ADAGO JLL E.I.R.L.	01/10/2024	Válido	01/10/2024	20605562451

DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), se evidencia que el siguiente participante presentó su oferta de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
CONSORCIO								
1	10461167697	DE LAS MERCEDES	21/10/2024	10461167697	21/10/2024	Enviado	Valido	

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
1er MIEMBRO
TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
2do MIEMBRO
TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN



ADMISION DE OFERTAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		2.2.1.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA				RESULTADO		
CONSORCIO DE LAS MERCEDES		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración Jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	Admitida

De acuerdo con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, según cuadro anterior, la oferta del postor que se detalla a continuación, ha sido ADMITIDA, por lo que pasa a la etapa de Calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
1	CONSORCIO DE LAS MERCEDES	Admitida

CALIFICACIÓN:

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión, se procede con la etapa calificación, conforme a lo establecido en los requisitos de calificación de las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.





COMITÉ DE SELECCIÓN



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL
	CONSORCIO DE LAS MERCEDES
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1 EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	
B.2.1 FORMACION ACADEMICA	Según Artículo 49 Se acredita para la Firma de contrato.
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Según Artículo 49 Se acredita para la Firma de contrato
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 285,784.20 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 20/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerará como proyecto similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o trochas carrozables y/o caminos vecinales y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p>	<p>PRESNTA CUMPLE</p>
RESULTADO	CALIFICADA

Seguidamente se procede con la evaluación de la oferta del postor calificado y se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del reglamento.

**COMITÉ DE SELECCIÓN****EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN		RAZON SOCIAL
		CONSORCIO DE LAS MERCEDES
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO DE LAS MERCEDES
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	S/ 128,602.89
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 Puntos	
RESULTADO		100 Puntos

Asignación de puntaje:

Una vez evaluada la ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1PT_i + c_2Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

- Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
 c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
 c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c1 = 0.80
 c2 = 0.20

Donde: $c1 + c2 = 1.00$

RESULTADO

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Puntaje técnico (puntos)	Puntaje económico (puntos)	Puntaje Total PTPi = c1 PTi + c2 Pei
1	CONSORCIO DE LAS MERCEDES	80 puntos	20 puntos	100 PUNTOS

Por lo tanto, se procede a determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, siendo lo siguiente:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE EVALUACION	REMYPE 5%	COLINDANTE 10%	PUNTAJE TOTAL	PRELACION
CONSORCIO DE LAS MERCEDES	S/ 128,602.89	100 PUNTOS	5	10	115	1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas y económicas, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

POSTOR AJUDICADO	
CONSORCIO DE LAS MERCEDES INTEGRADO POR (ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL e ISABEL AMALIA FURLONG ZAPATA)	
MONTO OFERTADO	S/ 128,602.89 (Ciento veintiocho mil seiscientos dos Y 89/100 SOLES)

Asimismo, se indica que el otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE. Así como, el consentimiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



COMITÉ DE SELECCIÓN

Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El comité de selección, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

Siendo las 19:00 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus
Presidente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
VºBº
1er MIEMBRO TITULAR
COMITÉ SELECCIÓN

Ing. Johny Henry Castillo Calderón
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
VºBº
2do MIEMBRO TITULAR
COMITÉ SELECCIÓN

Lic. Armandina Pongo Minga
Miembro Titular